



## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**ACUERDO de 4 de mayo de 2020, de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, por el que se convocó la Evaluación correspondiente al curso académico 2019-2020.**

El artículo 5 de la Orden ECD/133/2017, de 16 de febrero, por la que se determina la organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2016/2017 (en adelante EvAU), establece las funciones de la comisión organizadora, entre las que figura “la determinación de las fechas de las convocatorias de la EvAU”. En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, la Comisión Organizadora, en su reunión de 23 de mayo de 2019, acordó que la EvAU correspondiente al curso 2019-2020 tuviera lugar los días 9, 10 y 11 de junio en convocatoria ordinaria y los días 9, 10 y 11 de septiembre en extraordinaria. Asimismo, y mediante Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 243, de 16 de diciembre, la Comisión Organizadora aprobó la convocatoria de la EvAU correspondiente al curso académico 2019-2020.

Las fechas aprobadas por la Comisión Organizadora quedan dentro de la horquilla de fechas límite para la realización de las pruebas fijada en la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020 (“Boletín Oficial del Estado”, número 43, de 19 de febrero), en la que se indica que las pruebas deberán finalizar antes del día 19 de junio en convocatoria ordinaria y del día 17 de septiembre en la extraordinaria.

Posteriormente, la promulgación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual establece entre otros aspectos la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, ha puesto de manifiesto la inviabilidad de las fechas previstas en la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, para la realización de la convocatoria ordinaria de la EvAU. Estas fechas han sido pospuestas por la Orden PCM/362/2020, de 22 de abril, por la que se modifica la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020 (“Boletín Oficial del Estado”, número 113, de 23 de abril), en la cual se establece que las pruebas deberán celebrarse entre el 22 de junio y el 10 de julio de 2020.

Por todo lo anterior la Comisión Organizadora de la EvAU, con el objetivo de alejar la realización de las pruebas lo máximo posible del actual brote de pandemia, ha aprobado unas nuevas fechas de realización de la convocatoria ordinaria de la EvAU correspondiente al curso académico 2019-2020, modificando por consiguiente el acuerdo de 27 de noviembre de 2019, por el que se convocó la Evaluación correspondiente al curso académico 2019-2020, en los términos que se indican a continuación:

Uno. La base segunda queda redactada del siguiente modo:

“Fechas de celebración de la EvAU.

La EvAU se celebrará en las fechas siguientes, según la convocatoria de que se trate:

- Convocatoria ordinaria: días 7, 8 y 9 de julio de 2020.
- Convocatoria extraordinaria: días 9, 10 y 11 de septiembre de 2020.

Dos. La base octava queda redactada del siguiente modo:

“Inscripción en la EvAU. Plazos y lugares.

La inscripción se efectuará en el mismo lugar en que haya correspondido realizar la pre-inscripción, según se recoge en la base Quinta. A quienes según lo dispuesto en la citada base les corresponda realizar la inscripción en un centro de secundaria, deberán realizarla en las fechas que el centro señale (principios de junio o de septiembre) siguiendo las indicaciones y el procedimiento que a tal efecto se les indique desde el centro.

El resto de estudiantes deberán inscribirse del 25 de mayo al 4 de junio de 2020, para la convocatoria ordinaria, y del 20 de agosto al 1 de septiembre de 2020, para la extraordinaria, en los lugares establecidos en el apartado 2.c) de la base Quinta”.



Tres. El párrafo primero de la base decimotercera queda redactado del siguiente modo:

“1) Los resultados iniciales de la EvAU se podrán consultar de forma personalizada desde el 15 de julio de 2020, para la convocatoria ordinaria, y desde el 16 de septiembre de 2020, para la convocatoria extraordinaria, en la siguiente dirección de internet, con las claves de usuario y contraseña facilitadas por la Universidad: <http://www.unizar.es> => Secretaría Virtual”.

Cuatro. La base decimocuarta queda redactada del siguiente modo:

“Segunda corrección.

1. El plazo para formalizar las solicitudes de segunda corrección será del 16 al 20 de julio de 2020, para la convocatoria ordinaria, y del 17 al 21 de septiembre de 2020, para la convocatoria extraordinaria.

2. Las solicitudes de segunda corrección se presentarán a través de la siguiente dirección de internet, con las claves de usuario y contraseña facilitadas por la Universidad: <http://www.unizar.es> => Secretaría Virtual.

3. Los ejercicios sobre los que se haya solicitado segunda corrección serán corregidos por profesores especialistas de todas las materias que conforman las pruebas, distintos de los que hayan realizado la primera corrección. La calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre ambas calificaciones, un profesor especialista distinto del que realizó la primera y segunda corrección efectuará de oficio una tercera corrección. En este caso la calificación final será la media de las tres calificaciones.

4. Los resultados de la segunda y, en su caso, tercera corrección se podrán consultar el 28 de julio de 2020 para la convocatoria ordinaria, y el 28 de septiembre de 2020 para la convocatoria extraordinaria, a través de la siguiente dirección de internet, con las credenciales facilitadas por la Universidad (NIP y contraseña administrativa): <http://www.unizar.es> => Secretaría Virtual.

En esta misma dirección se podrá acceder a la papeleta definitiva con las calificaciones obtenidas.

5. Sobre la calificación otorgada tras el proceso de segunda corrección, los estudiantes podrán presentar reclamación ante la Comisión Organizadora de la EvAU del 29 al 31 de julio de 2020, para la convocatoria ordinaria, y del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2020, para la convocatoria extraordinaria, órgano que resolverá al respecto. Esta reclamación no supondrá en ningún caso una nueva corrección de los ejercicios.

Las reclamaciones se dirigirán a la Comisión Organizadora de la EvAU y se podrán presentar en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en cualquiera de los registros auxiliares que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 198, de 13 de octubre de 2016); en el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<http://sede.unizar.es>) si el interesado posee certificado o DNI digital, o identificación administrativa electrónica de la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña); o a través de cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Cinco. El párrafo primero de la base decimoquinta queda redactado del siguiente modo:

“1) Si los estudiantes, tras conocer la calificación otorgada tras la primera corrección, optan por reclamar directamente a la Comisión Organizadora de la EvAU, el plazo para formalizar las solicitudes será del 16 al 20 de julio de 2020, para la convocatoria ordinaria, y del 17 al 21 de septiembre de 2020, para la convocatoria extraordinaria, mediante el impreso oficial, que estará a disposición de los interesados en los centros de educación secundaria, en la Sección de Acceso y Admisión de la Universidad de Zaragoza, en los Vicerrectorados de Huesca y de Teruel, en el Centro de Información Universitaria y en la siguiente dirección: <http://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/inicio> => Impresos.

Seis. La base decimoséptima queda redactada del siguiente modo:

1. “El estudiante podrá ver el examen corregido una vez finalizado en su totalidad el proceso de doble corrección. Con carácter previo, deberá solicitarlo a la Comisión Organizadora de la EvAU del 29 al 31 de julio de 2020, para la convocatoria ordinaria, y del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2020, para la convocatoria extraordinaria, mediante el impreso oficial, que estará a disposición de los interesados en los centros de educación secundaria, en la Sección de Acceso y Admisión de la Universidad de Zaragoza, en los Vicerrectorados de Huesca y de Teruel, en el Centro de Información Universitaria y en la siguiente dirección: <http://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/inicio> => Impresos.



2. Las solicitudes se dirigirán a la Comisión Organizadora de la EvAU y se podrán presentar en los mismos lugares que los señalados en el apartado quinto de la base decimocuarta.

3. La citación para ver el examen, con indicación del lugar, día y hora se publicará el 6 de agosto de 2020, para la convocatoria ordinaria, y el 6 de octubre de 2020, para la convocatoria extraordinaria, a través del Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza (<http://sede.unizar.es>)”.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.— El Presidente de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, por delegación del Rector de la Universidad de Zaragoza (“Boletín Oficial de Aragón”, número 44, de 6 de marzo de 2017), Fernando Daniel Zulaica Palacios.